

ACTA N° 03-2011-CONCYTEC-P

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

LUGAR Y FECHA : Lima, 30 de Junio del 2011

MIEMBROS : Presidente del CONCYTEC
Secretario General
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Control Interno

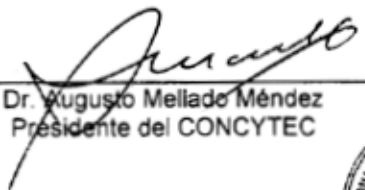
En mi calidad de Presidente del CONCYTEC, junto a los Directivos que han asumido sus cargos en el presente año, en reemplazo de los anteriores directivos quienes suscribieron el Acta de Compromiso N° 01-2009-CONCYTEC-P y N° 02-2010-CONCYTEC-P de fecha 24 de abril de 2009 y 19 de octubre de 2010, respectivamente; conformado por el Secretario General y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el CONCYTEC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

El presente documento será aprobado mediante Resolución de la Presidencia.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 30 días del mes de Junio de 2011.


Abog. Pablo Tarazona Vivar
Secretario General


Dr. Augusto Mellado Méndez
Presidente del CONCYTEC


Abog. Gisela Peralta Cabrera
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica